

JRS/RVP 7533 104572

6142  
**OFICINA DE PARTES**

SECCION 1ª N° 2865

LAS CONDES, 02 MAY 2020

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** La necesidad del Municipio de adecuar la reglamentación PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES DIRECTAS A LAS ORGANIZACIONES QUE RECIBAN SUBVENCIÓN POR CONCEPTO DE INCENTIVO A LA GESTIÓN DE TALLERES; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°960 de fecha 11 de abril de 2015, que aprueba el Reglamento para las Rendiciones de Cuentas de las Subvenciones entregadas por la Municipalidad de Las Condes a Personas Jurídicas de carácter Público o Privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones municipales; Lo dispuesto en la Ley N°19.862, que establece el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3127 de fecha 5 de mayo de 2017, que aprueba el Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones Directas a las Organizaciones, que reciban subvención por concepto de incentivo a la Gestión de Talleres; lo dispuesto en Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1556 del 13 de marzo de 2020; y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 del 13 de marzo de 2014.

**DECRETO:**

- 1. MODIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio Sección 1º N°3127 de fecha 5 de mayo de 2017, que aprobó el Reglamento para el Otorgamiento de Subvención Directa a las Organizaciones que reciban subvención por el concepto de Incentivo a la Gestión de Talleres, según se señala.
- 2. AGRÉGASE** en el Artículo 1, la siguiente letra:  
k) Materiales e insumos que permitan eliminar o controlar elementos o agentes del medio ambiente que puedan afectar la salud y el bienestar de los vecinos que asisten a la sede.
- 3. En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Subvención Directa a las Organizaciones que reciban subvención por el concepto de Incentivo a la Gestión de Talleres**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Distribución:**

- Contraloría Municipal
- Depto. Evaluación de Proyectos Sociales y de Emprendimiento
- Depto. Programas y Talleres
- Depto. Organizaciones y Centros Comunitarios
- Decom
- Oficina de Partes

*[Handwritten signature]*

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

*[Handwritten signature]*

**DIRECCION DE CONTROL**  
30 ABR 2020  
11  
**DEPARTAMENTO DE AYOQUIA**